



DIRECCIÓN GENERAL DEL BACHILLERATO
“JORNADA NACIONAL SANA DISTANCIA”

En diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan de la República Popular de China, inició un brote de neumonía denominado como la enfermedad por coronavirus COVID-19, que se ha expandido y consecuentemente está afectando diversas regiones de otros países, entre los que se encuentra México. Considerando:

Que el coronavirus (COVID-19) es una enfermedad infecciosa que pone en riesgo la salud y, por tanto, la integridad de niñas, niños, adolescentes, adultos y de la población en general, debido a su fácil propagación por contacto con personas infectadas por el virus o por tocar objetos o superficies que rodean a dichas personas y llevarse las manos a los ojos, nariz y boca. Que, ante los niveles alarmantes de propagación y gravedad, el 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró que el COVID-19 pasa de ser una epidemia a una pandemia. Que a fin de procurar la seguridad en la salud de sus habitantes y eventualmente de sus visitantes, diversos países, entre ellos México, han adoptado diversas acciones para contener el COVID-19, entre las que se encuentran medidas de higiene, filtros sanitarios en escuelas, centros de trabajo y aeropuertos, suspensión de actos y eventos masivos, así como la suspensión de clases.

Que el artículo 4, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala como derecho humano que toda persona tiene derecho a la protección de salud. Que corresponde a la Secretaría de la Función Pública la conducción de las políticas, autorizaciones y criterios correspondientes en materia de planeación y administración de recursos humanos, así como la organización y coordinación del desarrollo integral en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en términos de lo establecido en el artículo 37, fracciones VI y VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Que los artículos 2, fracción I, 26 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, señalan que la Secretaría de Educación Pública es una dependencia de la Administración Pública Federal, quien tiene a su cargo la función educativa, sin perjuicio de la concurrencia de las entidades federativas y municipios. Que la **Dirección General del Bachillerato** (DGB) es una unidad administrativa de la Secretaría de Educación Pública (SEP), a la cual corresponde organizar, operar, desarrollar y supervisar el bachillerato que imparta la SEP, en término de lo previsto en el artículo 26, fracción VI del Reglamento Interior de la SEP.

Derivado de lo anterior, de conformidad con las recomendaciones y medidas implementadas por la OMS para contener las afectaciones de este virus, así como de las autoridades sanitarias de México, y en estricto apego al **ACUERDO número 02/03/20** por el que se suspenden las clases en las escuelas de educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica del Sistema Educativo Nacional, así como aquellas de los tipos medio superior dependientes de la Secretaría de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de marzo de 2020; **ACUERDO número 03/03/2020** por el que se suspenden los plazos y términos relacionados con los trámites y procedimientos administrativos que se lleven a cabo ante la Secretaría de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo del año en curso; al **ACUERDO** por el que se establecen los criterios en materia de administración de recursos humanos para contener la propagación del coronavirus COVID-19, en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de marzo de 2020; **ACUERDO** por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), signado por el Secretario de Salud, Jorge Carlos Alcocer Varela, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de marzo de 2020; **DECRETO** por el que se sanciona el Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), publicado en el Diario Oficial de la





Federación el 24 de marzo de 2020, y como parte de la Jornada Nacional Sana Distancia, **esta Dirección General del Bachillerato informa que las principales actividades académicas y administrativas serán atendidas preferentemente a través de medios electrónicos.** Es importante señalar que, no obstante que se está privilegiando el trabajo en casa, habrá personal en las instalaciones de la DGB con el fin de dar atención a las actividades sustantivas que no pueden detenerse o atenderse de manera virtual, y para cualquier eventualidad que se presente durante la Jornada.

Asimismo, se hace de su conocimiento que en el período comprendido del 23 de marzo al 20 de abril de 2020 se suspende la atención de los trámites y procedimientos administrativos que a continuación se señalan, indicando para cada caso los correos y páginas electrónicas en los que podrá obtener mayor información:

Bachillerato General escolarizado	
Trámite	Correo electrónico / Página electrónica
Reconocimiento de validez oficial de estudios (RVOE)	dgb.rvoe@nube.sep.gob.mx https://www.dgb.sep.gob.mx/tramites/rvoe.php
Equivalencia y revalidación de estudios	revalidacionyequivalencia@dgb.sems.gob.mx https://www.dgb.sep.gob.mx/tramites/revalidacion.php https://www.dgb.sep.gob.mx/tramites/equivalencia.php
Revisión de antecedentes académicos	validaciones_dgb@nube.sep.gob.mx
Emisión de duplicados y autenticación de certificados de estudios	certificacion_dgb@nube.sep.gob.mx https://www.dgb.sep.gob.mx/tramites/sol_certi_inst_edu_nooperan.php
Emisión de certificados de estudios en el marco del Acuerdo Secretarial 286	acuerdo286@dgb.sems.gob.mx https://www.dgb.sep.gob.mx/acuerdo-286/index.php

Preparatoria Abierta	
Trámite	Correo electrónico / Página electrónica
Inscripción y expedición de credenciales	https://www.prepaabierta.sep.gob.mx/servicios/inscripcion.php https://www.prepaabierta.sep.gob.mx/servicios/credenciales.php prepaabierta@nube.sep.gob.mx
Solicitud de exámenes	https://www.prepaabierta.sep.gob.mx/servicios/examenes.php prepaabierta@nube.sep.gob.mx
Emisión de duplicados y autenticación de certificados de estudios	https://www.prepaabierta.sep.gob.mx/servicios/certificacion.php asalazarc@nube.sep.gob.mx

ACTIVIDADES SUSTANTIVAS

En la Dirección General del Bachillerato se está dando continuidad a las siguientes actividades sustantivas:

Dirección General, asesoría jurídica y transparencia

- Seguimiento y atención a los requerimientos y solicitudes de:
 - Del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública.
 - Del Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).
 - De Atención Ciudadana (Presidencia de la República, Secretaría de Educación Media Superior, Secretaría de Educación Pública, particulares).
 - De las autoridades judiciales y jurisdiccionales sobre antecedentes académicos.





- De la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia.
 - Del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).
 - Del Sistema de Control del Gestión
- Continúa la elaboración de las actas administrativas que se encuentran en trámite.
 - Atención a los amparos en la que esta Unidad Administrativa está señalada como autoridad responsable.

Dirección de Operación y Financiamiento.

- Seguimiento a las situaciones que se presenten en los planteles operados por la DGB.
- Revisión de expedientes y bases de datos de los trámites y servicios competencia de la DGB.
- Revisión de la documentación presentada por las escuelas particulares incorporadas, con respecto a los planes y programas de estudio, instalaciones y personal docente.
- Revisión de los documentos académicos del Bachillerato General, incluyendo programas de estudio.

Dirección de Coordinación Académica.

- Seguimiento a la puesta en práctica de las medidas implementadas en los planteles operados por la DGB, con el fin de que los alumnos realicen actividades académicas desde sus hogares, con el correspondiente acompañamiento de los docentes. El correo para resolver dudas y recibir informes es: trabajosub.an@dgb.email
- Seguimiento a los trabajos de elaboración y validación de programas de estudio de los Colegios de Bachilleres y los Telebachilleratos Comunitarios.
- Revisión y seguimiento de los Planes de Mejora Continua elaborados por los equipos directivos de cada uno de los planteles operados por la DGB.

Dirección de Sistemas Abiertos.

- En los Centros de Servicio de Preparatoria Abierta y los Centros de Atención para Estudiantes con Discapacidad que operan en la Ciudad de México, las y los asesores mantendrán comunicación con sus estudiantes vía correo electrónico o telefónica y llevarán a cabo actividades de apoyo al aprendizaje.
- El Entorno Virtual de Aprendizaje funcionará con normalidad, en el que se brindan asesorías en línea y se pueden descargar los libros del Plan de Estudios Modular de Preparatoria Abierta, consultar recursos de apoyo al aprendizaje y resolver evaluaciones formativas.

Coordinación Administrativa

- Recepción de documentos a través de la oficialía de partes, en un horario de 10:00 a 14:00 horas durante la Jornada Nacional de Sana Distancia.
- Seguimiento a los movimientos de personal que consisten en la validación (constancias de nombramiento y compatibilidades) vía correo electrónico diariamente y el envío en físico por mensajería especializada (reclamos de pago y solicitudes de personal), y los procesos de nómina que continúan atendiéndose por el Departamento de Recursos Humanos.
- Las áreas administrativas de planteles deberán considerar el proceso de captura y aplica de la quincena 2020/08, en la cual se ingresarán los tiempos fijos y movimientos pendientes (fecha probable 30 de marzo al 3 de abril). La Pagaduría de la DGB dará aviso de las fechas de impresión de nómina de manera habitual para su impresión y resguardo, así como las fechas de pago.
- En los planteles que imprimen cheques cada quincena lo deberán de hacer en el periodo establecido, el cual se notificará oportunamente.
- Se continúa con los trámites de pago pendientes que maneja el Departamento de Recursos Financieros con el fin de solventar los adeudos existentes a la fecha, lo cual incluye pago a proveedores, comprobaciones de viáticos pendientes y trámite de prestaciones; además de que los procesos de fiscalización seguirán llevándose a cabo mediante trabajo a distancia.
- Atención a los requerimientos que realizan los usuarios de los trámites y servicios, instancias fiscalizadoras, organismos protectores de derechos humanos, Ministerios Públicos, entre otros.





ACTIVIDADES QUE FUERON SUSPENDIDAS HASTA NUEVO AVISO

Dirección de Operación y Financiamiento.

- Se pospone la atención en ventanilla a los usuarios de los trámites y servicios que a continuación se señalan; en la página de la DGB se encuentran los correos electrónicos en los que se puede obtener información y formular consultas:
 - Reconocimiento de validez oficial de estudios (RVOE).
 - Equivalencia y revalidación de estudios.
 - Revisión de antecedentes académicos.
 - Emisión de duplicados y autenticación de certificados de estudios.
 - Emisión de certificados de estudios en el marco del Acuerdo Secretarial 286.

Dirección de Coordinación Académica

- Se posponen las jornadas de capacitación al personal de los Colegios de Bachilleres Estatales para la actualización de los programas de estudio propios, así como las reuniones de trabajo con los docentes que validarán los programas modulares del 5° semestre de Telebachillerato Comunitario.

Dirección de Sistemas Abiertos

- Se suspende del servicio de asesorías académicas presenciales tanto en los Centros de Servicio de Preparatoria Abierta como en los Centros de Atención para Estudiantes con Discapacidad que opera en la Ciudad de México.
- Se suspende la aplicación de exámenes de Preparatoria Abierta en la Ciudad de México y en los CAED a nivel nacional. Terminada la Jornada Nacional de Sana Distancia, se reprogramarán las etapas suspendidas.
- Se pospone la atención de trámites que se realizan en las ventanillas de Prepa Abierta en las instalaciones de la DGB, de los centros de servicio y las oficinas de trámites: inscripción, expedición de credenciales, solicitud de certificados y de duplicados de éstos. Se difundieron los correos en los que se brindará información sobre tales trámites.

Coordinación Administrativa

- Se suspende la recepción de prestaciones y hojas de servicio hasta concluido el proceso de Jornada Nacional de Sana Distancia, sin embargo, se validarán vía correo electrónico monicapl@nube.sep.gob.mx
- Se suspende la atención de trámites de viáticos y pasajes aéreos, las actividades de las áreas de parque vehicular, mantenimiento, inventarios, archivo de trámite y las adquisiciones, con excepción de los procesos que no puedan ser pospuestos. De los trámites administrativos restantes, queda suspendida la recepción documental hasta concluir el proceso de contingencia sanitaria, sin embargo, habrá guardias para la atención telefónica necesaria.

Para cualquier situación no prevista en este comunicado, se presentan los siguientes datos de contacto:





Trámite	Nombre	Correo electrónico / Página electrónica	Teléfono
Dirección General y asistencia jurídica			
	Diana Mabel Rivera Medina Asistente de la Dirección General	dianamabel.rivera@nube.sep.gob.mx	59988727
	Hortensia Valeria Vidal Hernández Asistencia jurídica	hortensia.vidal@nube.sep.gob.mx	5547804916
Dirección de Operación y Financiamiento			
Reconocimiento de validez oficial de estudios (RVOE)	Lucía Berumen Zapata Jefa de Departamento de Incorporación, Revalidación y Equivalencias	lucia.berumen@dgb.sem.s.gob.mx	55 18319319
Equivalencia y revalidación de estudios			
Revisión de antecedentes académicos	Ezequiel Flores Pérez Jefe de Departamento Control Escolar	ezequiel.flores@dgb.sem.s.gob.mx	
Emisión de duplicados y autenticación de certificados de estudios			
Emisión de certificados de estudios en el marco del Acuerdo Secretarial 286			
Programa de Administración y Control Escolar (PACE)	Goreti Alejandrina Sánchez Martínez Jefa de Departamento de Sistemas de Información	goreti.sanchez@dgb.sem.s.gob.mx	
Medidas para prevenir la propagación del COVID-19 en planteles coordinados por la DGB	Mónica Andrea Atayde Sánchez Jefa de Departamento de Supervisión	monica.atayde@nube.sep.gob.mx	
Operación de los Centros de Estudios de Bachillerato y Preparatorias Federales "Lázaro Cárdenas"	Tatiana Carolina Candelario Galicia Jefa de Departamento de Apoyo y Gestión en Materia Normativa	tatiana.candelario@dgb.sem.s.gob.mx	
Dirección de Coordinación Académica			
	Ixchel Valencia Juárez Encargada de la Dirección de Coordinación Académica	ixchel.valencia@nube.sep.gob.mx	5547805967
	Brenda Nalleli Durán Orozco Subdirectora Académica Normativa	brenda.duran@dgb.em ail	
	Jaime Ayala Galindo Subdirector de Planeación y Evaluación	jayala@nube.sep.gob.mx	
Dirección de Sistemas Abiertos			
Inscripción y expedición de credenciales	Leticia Vega Maya Jefa del Departamento de Operación de Servicio al Usuario	letvega@nube.sep.gob.mx	5547809737
Solicitud de exámenes			
Emisión de duplicados y autenticación de certificados de estudios	Araceli Salazar Cabañas Departamento de Procesos de información	asalazarc@nube.sep.gob.mx	5547809730
Coordinación Administrativa			
	César Francisco Duarte Rivera Encargado de la Coordinación Administrativa	cesar.duarte@nube.sep.gob.mx	5547804921
	Mónica Paniagua Legaspi Jefa del Departamento de Recursos Humanos	monicapl@nube.sep.gob.mx	5559988739

